



Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

Boletín N° 173/ 2025

REUNION ORDINARIA DE H. CONSEJO DIRECTIVO DE FUTBOL

CELEBRADA EL DIA: 17/02/2025- 20:30hs – En sede de la Liga

PRESIDE SR: Walter Mellano

SECRETARIA: Adriana Alaniz

CONSEJEROS CLUBES SRES:

<u>Argentino</u>	Grecco Pablo	<u>Lambert</u>	Melian Marcelo
<u>Renny</u>	Beccaría Ángel	<u>Olimpo</u>	García Gustavo
<u>Recreativo</u>	Caretti Gabriela	<u>Atlético y B.</u>	Riberi Daniel
<u>Independiente</u>	Salera Javier	<u>Sp. Chazón</u>	Viada Gustavo
<u>Sp. Rural</u>	Bondi Gabriel	<u>Atenas</u>	Cardenas Santiago
<u>Newbery</u>	Campana Diego	<u>Sp. Talleres</u>	Eder Roberto
<u>Sarmiento (I)</u>	Ausente	<u>Sarmiento (E)</u>	Eder Carlos
<u>Lagunense</u>	Bosco José I.	<u>U. Bengolea</u>	_____

ASISTIERON ADEMAS: Sres. Vicepresidente 1° Lucio Basualdo, Prosecretario Luis Porporato, Protesorero Roberto David Pirchio y vocales Néstor Garnero. -

RESOLUCIONES:

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR: Se da inicio a la reunión con el saludo general del Sr. Presidente y a continuación se pone a consideración del H. Consejo Directivo el Acta 172/2024, siendo la misma aprobada en su totalidad y por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes. –

LECTURA DE CORRESPONDENCIA: 1)- *De Club Sp. Rural:* Comunicando que su institución será representada en la reunión del día de la fecha por el Sr. Gabriel Horacio Bondi DNI: 22.865.452. 2)- *Del A. Olimpo Asoc. M.:* Informando que su Delegado titular en esta categoría durante el año 2025 será el Sr. Gustavo García DNI: 20.995.718. 3)- *Del C. A. C. y B. P. Recreativo:* Designando a la Sra. Gabriela Caretti DNI: 24.547.337 como su representante en la reunión del día de la fecha. -

INFORME DE PRESIDENCIA: 1)- *Constitución del H.T.D. de la Liga:* El Sr. Presidente, informa sobre los miembros titulares y suplentes electos para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva de la Liga: Presidente: Aiassa Jesús María, Secretario: Tolosa Néstor Fabián, Vocales Titulares: Farsaci Ricardo Andrés, Manelli Alberto Rubén y Rivero Oscar Luis; y Vocales Suplentes: Rosales Guillermo, Basualdo Juan y Funes Gustavo. Asimismo, comunica que las Categorías de Fútbol Mayor e Infanto- Juveniles disputarán sus respectivos sorteos en sistema Comet, mientras que la Categoría Senior's



Liga Regional de Fútbol “Dr. Adrián Béccar Varela”

Insp. Jur. Nro 439 Serie “A” Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

se disputará a través de un sistema paralelo, ambos a cargo de la secretaria actual de dicha área Rosalía Toselli con la colaboración de la Sra. Mildred Martínez. 2)- **Asociaciones Arbitrales:** Se comunica que fueron positivas las gestiones vinculadas a sumar Asociaciones Arbitrales para la dirección de los partidos categoría Infanto. Juveniles, designándose así 4 plazas para CAD, 2 plazas para AAIV y 1 plaza para UDAF. Para todas ellas deberá actualizarse el presupuesto por sus honorarios acorde a los aumentos que se vinieron sufriendo en estos meses. 3)- La Mesa Directiva comunica que la página Oficial de la Liga estará en funcionamiento en el mes de marzo de este año, con fecha a confirmar. 4)- El Sr. Presidente felicita a los Clubes A.C. y B.P. Recreativo y A. Lambert por su participación en el Torneo Provincial de Clubes de Primera División organizado por la F.C.F. y les augura el mejor de los resultados en esta fase de definiciones. En este momento, la Liga se encuentra contemplada dentro de las cuatro Ligas mejor calificadas por los resultados obtenidos en los últimos años, mérito loable y merecedor de ser resaltado. 5)- La Mesa Directiva comenta la linda experiencia vivida durante la disputa del Torneo Provincial de Selecciones Sub- 13 y Sub- 15 de la Liga y la renovada designación del Cuerpo Técnico con la dirección del Técnico Federico Coniglio. –

INFORME DE TESORERIA: 1)- El Sr. Tesorero da lectura del informe económico al día de la fecha, con el detalle de las disponibilidades con las que cuenta la Liga y explicando que, en virtud de los aumentos acaecidos a la fecha se debe actualizar el valor de la cuota de mantenimiento mensual a \$ 200.000.- 2)- Seguro espectador: Se establece que de la totalidad de lo recaudado bajo este concepto, se destine el 50% para gastos de seleccionados de Liga, 5% para pagos de seguro de justas deportivas y el resto se utilizará para los gastos fruto de la actividad cotidiana. -

TORNEOS APERTURA DE FUTBOL MAYOR EDICION 2025 CATEGORIAS PRIMERA DIVISION Y RESERVA:

Árbitros: Art. 13 inc. “a”: Llevada a votación la modalidad de nombramiento de Autoridades Arbitrales, se resuelve por sorteo (con una disparidad de 10 a 1) que, de arbitrar la misma Asociación para las dos zonas, la designación a cada partido se efectuará por sorteo de cuaternas en la sede de la Liga, los días viernes, conjuntamente con el sorteo de los jueces de la Zona “Este”.

Barrido Arbitral “Zona Oeste”: Habiéndose presentado el barrido Arbitral, se procede al otorgamiento a suerte, de números a cada Cooperativa y Asociación Arbitral resultando:

- 1 -AADC
- 2 -UDAF
- 3 -CAD
- 4 -UCAD

Fichaje: La Mesa Directiva solicita a los Clubes que sean previsores con los tiempos de fichaje de jugadores y cuerpos técnicos, ya que los viernes anteriores a los comienzos de cada Torneo, la Liga cerrará sus puertas en el horario administrativo habitual, y los Clubes solo podrán contar con los jugadores que se encuentren fichados hasta ese horario. En cuanto a la inscripción de jugadores, no será suficiente su ingreso en el sistema Comet, sino que deberá ser presentada la documentación pertinente en la secretaria de la Liga.

Con estas indicaciones, se aprueba el Reglamento del Torneo Apertura de Fútbol Mayor edición 2025. –



Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

RECONOCIMIENTO DE CAMPEONES DE CAMPEONATOS HISTORICOS: El Sr. Pte. informa que hizo entrega de un documento donde constan los Torneos que figuran en las Actas históricas de la Liga y pone a consideración del Consejo la moción presentada por la Mesa Directiva. En el tratamiento de este punto, se testea verbalmente a los Consejeros para que expongan sus pensamientos; el Delegado del Club Atlético y B. Pascanas, manifiesta ser fiel a su línea de pensamiento, como lo hizo en los inicios de estos reclamos y mantiene su negativa para la aprobación de estas oficializaciones, como lo hizo en los casos anteriores y la sostiene para la moción de la Mesa Directiva también. Pide la palabra el Delegado del Club A. Lambert, quien comienza su exposición haciendo un repaso de cómo se sucedieron las solicitudes de campeonatos hasta el momento, manifestando que Sportivo Rural de Santa Eufemia hizo la presentación de material y el pedido del Campeonato de 1956 como oficial, luego el Club A. C. y B. P. Recreativo expuso y solicitó el Campeonato "Competencia" de 1943. En ambos casos los temas fueron sometidos a consideración del Consejo y votación mediante, resultaron aprobados. Posteriormente, en otra reunión de Consejo Directivo, el Club Independiente F.C. de Pascanas expone y peticiona los Campeonatos "Competencia 1944 y 1945", cuyo tratamiento se posterga para próximas reuniones. Más adelante, el Club Lambert de Monte Maíz solicita su Campeonato Competencia de 1939 repartiendo el material gráfico respectivo. En esa misma reunión el Sr. Presidente de la Liga, dictamina que se encargará de buscar en los archivos de la liga todos los torneos que figuren en actas, para ponerlos a consideración del Consejo, y que, no sería necesario el reclamo pertinente de cada Club que se considere con derecho a reclamar. Pero, en la nota presentada por la Mesa Directiva como moción en la presente reunión figura el Torneo 1990, por lo que consulta si el torneo reclamado por el Club Deportivo Argentino del año 1990 es Campeonato o Copa. Ante la respuesta del Sr. Presidente que se reclama Campeonato Oficial, manifiesta lo siguiente, previa aclaración que ya lo hizo en exposiciones anteriores: a) Desde el nacimiento de la liga hasta el año 2009 (se jugó Apertura y Clausura) siempre se proclamó un sólo Campeón Oficial por año; b) los dirigentes al mando de la liga en 1990 (Dn. Oscar Valdivino, Dn. Eduardo Primo Barufaldi, Dn. Juan Ángel Bianco, entre otros) han sido reconocidos por su extensa trayectoria y por los méritos en la faz dirigenal. Por lo que el Delegados aclara que, desconocer lo resuelto por ellos hace casi 35 años sería una falta de respeto; c) Al Delegado de Lambert le resulta muy sugestivo que el Sr. Modesto Marrone, Presidente del Deportivo Argentino en aquella época, no haya reclamado con la vehemencia lógica de quien se siente perjudicado por la no oficialización de un Campeonato de la Liga; d) Por último, recuerda que, luego del reclamo del Club Argentino presentado en la liga en Julio del 2018, ante tratamientos del tema sin llegar a una definición, incluso con una respuesta de parte de la liga a instancias del Consejo Federal y tras varios reclamos por parte del Club Argentino, finalmente en la reunión del 14/12/2023, en el Acta de Consejo Directivo Nro. 156/2023 de Honorable Consejo Directivo, se da el tratamiento correspondiente y se llega a una votación para resolver el tema, que arroja como resultado la negativa al pedido del C. D. Argentino. Por lo tanto, considera que es un tema ya tratado, con resolución firme. Agrega el Delegado del Club Lambert, de la misma manera, que ya son temas resueltos los campeonatos otorgados al Club Sportivo Rural y al Club A. C. y B.P. Recreativo, respectivamente. Algunos Clubes se muestran neutrales, sin oponerse ante una respuesta favorable, la Delegada del Club Recreativo se retira del recinto sin emitir opinión porque no tiene la información necesaria para tomar una postura y se sucede a continuación un intercambio de pareceres entre los Delegados de los Clubes D. Argentino y A. Lambert, que da por finalizado el Sr.



Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Béccar Varela"

Insp. Jur. Nro 439 Serie "A" Afiliada a la A.F.A.- Adherida a la F. C. F.
Gral. Paz 246 – Tel. / Fax 0353- 4898111 - X2679 ATD – PASCANAS (Cba.)
E- mail: ligabeccarvarela@gmail.com – Página Oficial: www.labeccar.com.ar

Presidente, solicitando que los reclamos se efectúen de manera respetuosa y enfocándose únicamente en el tema en cuestión.

Al no poder arribar a un acuerdo en este tema, se decide postergar la toma de decisión para la próxima reunión post Asamblea. -

CONVOCATORIA A ASAMBLEA LIGA REG. DE FUT. "DR. ADRIAN BECCAR VARELA"

Convocase a la Asamblea Anual Ordinaria, el día Jueves 06 de Marzo de 2025, a las 21,00 horas, en la sede de la Liga.-

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

2º) Designación de tres (3) Asambleístas para actuar de revisores de cartas-Poderes e integrar la Junta escrutadora de votos.-

3º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe Tribunal de Cuentas ejercicio al 31/12/24.-

4º) Elección de tres (3) Miembros Titulares y un (1) suplente del Tribunal de Cuentas por un año. Las autoridades electas asumirán a partir de la fecha de vencimiento de los mandatos vigentes. –

5º) Tratamiento de AMNISTIA DEPORTIVA a jugadores sancionados en el año 2024 excepto en los casos de agresión a árbitros, soborno y/o doping, con los alcances reglamentarios, según el Reglamento del Consejo Federal.-

SECRETARIA

VARIOS: No se presentaron Clubes para este punto en la reunión del día de la fecha. -

Siendo las 01:30 hs. del día 18 de febrero de 2025 y no habiendo más asunto que tratar, se da por finalizada la reunión. -

UNICA COMUNICACIÓN OFICIAL PARA CLUBES Y PARTES INTERESADAS.
PASCANAS (Cba.), 18 DE FEBRERO DE 2025.-